



# BOLETÍN LEGAL

## EDICIÓN EXTRAORDINARIA

### Nº 081-2025-MDA/OGAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 06 de marzo de 2025, mediante Edición Extraordinaria, para su conocimiento y fines pertinentes.

#### ▪ RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº D00050-2025-MIDAGRI-SERFOR-DE

##### ➤ Objeto:

Aprueban los “Lineamientos para la Inscripción de Plantaciones en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales y su Actualización” y sus Anexos.

##### ➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

##### ➤ Disposiciones más relevantes

- Se ha dispuesto aprobar los “Lineamientos para la Inscripción de Plantaciones en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales y su Actualización”, el cual como anexo forma parte de la referida Resolución y puede ser revisado en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (<https://www.gob.pe/serfor>).
- Asimismo, se deja sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 165-2015-SERFOR-DE, con la que se aprueba los “Lineamientos para la Inscripción de Plantaciones en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales”.

##### ➤ Unidades de organización involucradas

ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL, OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CONCEJO, GESTIÓN DOCUMENTARIA Y COMUNICACIONES, PROCURADURÍA PÚBLICA, OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES, GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:  
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2377589-1>

#### ▪ RESOLUCIÓN Nº D00030-2025-OSCE-PRE

##### ➤ Objeto:

Aprueban la publicación del proyecto de Directiva “Junta de Prevención y Resolución de Disputas”, el proyecto de resolución correspondiente y su exposición de motivos en la sede digital del OSCE.



# BOLETÍN LEGAL

## EDICIÓN EXTRAORDINARIA

➤ **Vigencia:**

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

- Se ha aprobado la publicación del proyecto de Directiva “Junta de Prevención y Resolución de Disputas”, en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)), por el plazo de quince (15) días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación la referida Resolución en el Diario El Peruano, para recoger los comentarios, aportes u opiniones, los cuales serán recibidos a través de la Mesa de Partes del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, ubicada en Av. Punta del Este s/n Edificio “El Regidor” No. 108, Piso 1, Jesús María y la sección <https://www.gob.pe/institucion/osce/colecciones/62325-proyectos-normativos-pre-publicados> de la sede digital del OSCE.

➤ **Unidades de organización involucradas**

ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL, OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CONCEJO, GESTIÓN DOCUMENTARIA Y COMUNICACIONES, PROCURADURÍA PÚBLICA, OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2377904-1>

▪ **RESOLUCIÓN Nº D000031-2025-OSCE-PRE**

➤ **Objeto:**

Aprueban publicación del proyecto de Directiva “Asistencia técnica y orientación brindada por el OECE, a solicitud de las Entidades Contratantes”, el proyecto de Resolución correspondiente y su exposición de motivos en la sede digital del OSCE.

➤ **Vigencia:**

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

- Se ha dispuesto la publicación del proyecto de la Directiva “Asistencia técnica y orientación brindada por el OECE, a solicitud de las Entidades Contratantes”, en la Sede Digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)), por el plazo de quince (15) días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación de la referida Resolución en el Diario Oficial El Peruano, para recoger los comentarios, aportes u opiniones, los cuales serán recibidos a través de la Mesa de Partes del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, ubicada en Av. Punta del Este s/n Edificio “El Regidor” No. 108, Piso 1, Jesús María



# BOLETÍN LEGAL

## EDICIÓN EXTRAORDINARIA

y la sección <https://www.gob.pe/institucion/osce/colecciones/62325-proyectos-normativos-pre-publicados> de la sede digital del OSCE.

➤ **Unidades de organización involucradas**

ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL, OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CONCEJO, GESTIÓN DOCUMENTARIA Y COMUNICACIONES, OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2378011-1>